

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplacito por la labor heroica llevada a cabo el día viernes 21 de febrero del 2025, en el cual el Sargento Benjamín Serrano, Cabo Damián Ariel Martínez y el Agente Carlos Estrada, miembros de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, salvaron la vida de una persona en las aguas del Río Grande.

SANTIAGO PAULI

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 21 de febrero de 2025 la Ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, se vio conmocionada por dos sucesos que resultaron unidos por las circunstancias y por el heroísmo demostrado.

Ese día, un joven de 17 años de edad tomó una triste decisión y se arrojó al Río Grande, que corre por debajo del puente General Mosconi. Las aguas de dicho río desembocan en el Mar Argentino y poseen una corriente muy fuerte. Además de la fuerza del agua, la estación estival no hace mella en la temperatura del río, la cual incluso en verano presenta registros extremadamente bajos que representan un riesgo de muerte por hipotermia real para cualquier persona que se exponga a las mismas sin la adecuada protección.

Ese día, el sentimiento de solidaridad de tres miembros de la Policía Provincial, el Sargento Benjamín Esteban Serrano (LP 82613); el Cabo Damián Ariel Martínez (LP 83798) y el Agente Carlos Angel Ariel Estrada (LP 84191), impidió que esta persona perdiera su vida. Estos funcionarios, por decisión propia y guiados por un inquebrantable sentido del compromiso con la sociedad, pusieron en riesgo su propia vida, excediendo el marco de exigencia de sus responsabilidades.

Cabe destacar que, al momento del hecho, dos de los tres policías que intervinieron en el mismo, no se hallaban prestando servicio. Ellos fueron el Sargento Serrano y el agente Estrada, quienes coincidieron

circunstancialmente en el puente Mosconi, única vía de comunicación entre las dos áreas de la ciudad.

El primero en actuar fue el Sargento Serrano, quien en medio del congestionamiento vehicular en el puente se acercó y vio al joven en el agua. Rápidamente, tras dar la novedad al número local de emergencias policiales y sin mayores miramientos, se arrojó al agua para iniciar el rescate. Al poco tiempo el Agente Estrada, quien circulaba por la misma vía, advirtió aquella situación y decidió ingresar al helado río para cooperar en el rescate.

Respondiendo al llamado realizado, el Cabo Martínez arribó al lugar con un móvil policial. De inmediato, Martínez tomó un salvavidas y también se arrojó al agua para unirse al trabajo que estaban realizando sus compañeros.

Entre los tres, luchando contra la corriente, el viento y el frío, pudieron mantener a flote al joven y salvar su vida. Luego, también en respuesta al llamado inicial, se hizo presente en el río una lancha de la Prefectura Naval Argentina que cooperó para que el joven pudiera ser retirado del agua y ser llevado al hospital local.

Como se mencionó, quienes iniciaron el rescate se hallaban fuera de servicio y actuaron más allá de su deber como tales. Si bien la función policial es una profesión que conlleva a la exposición al peligro, en este caso es claro que ellos se enfrentaron a riesgos mayores. Como verdaderos héroes, actuaron más allá de su especialidad y dejaron de lado su propia seguridad para salvar la vida de su prójimo, guiados por amor al servicio y sus elevados valores morales.

Con esta declaración no estamos resaltando las acciones esperables en un funcionario, por más arriesgadas que ellas sean, sino que tratamos de honrar

un hecho que representa un ejemplo de solidaridad, valentía, defensa del valor de la vida humana y que son un ejemplo para toda la sociedad.

El 21 de febrero de 2025, estos tres policías enaltecieron no solo el uniforme de la Policía Provincial, sino el de todos los policías de la República Argentina. Esto merece ser reconocido por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Por último, en esta valoración, extendemos la felicitación al Personal de la Prefectura Naval Argentina con destino en la ciudad de Río Grande, en especial al Cabo Primero Luciano Gamarra y al Cabo Segundo José Viera, por su pronto arribo al lugar, lo que permitió que el rescate iniciado por los tres policías pudiera completarse con seguridad y con éxito.

Por las razones expuestas solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

SANTIAGO PAULI

Diputado Nacional